

**ACTA DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020 PARA LA APROBACIÓN DE LA CUARTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PDR-CV 2014-2020**

**Fecha de inicio:** 24 de octubre de 2019

**Fecha de finalización:** 31 de octubre de 2019

**Participantes en el procedimiento escrito:**

**Presidente:**

- D. Francisco Rodríguez Mulero, secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural y director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

**Vocales en representación de la Generalitat:**

*1) De la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica*

- D. Josep Manuel Bernal Giménez, subsecretario
- D. Roger Llanes Ribas, director general de Agricultura, Ganadería y Pesca
- D<sup>a</sup> María Teresa Cháfer Nácher, directora general de Política Agraria Común (PAC)
- D. David Torres García, director general de Desarrollo Rural
- D. Francisco Javier Quesada Ferre, dirección general de Medio Natural y de Evaluación Ambiental
- D. Diego Marin Fabra, director general de Prevención de Incendios Forestales
- D<sup>a</sup> Amparo Yago Luján, subdirectora general Estructuras Agrarias y Cooperativismo
- D. José Juan Morant Navarro, subdirector general de PAC y Competitividad
- D. Isabel Gomis Moratal, subdirectora general de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria y Producción Ecológica
- D. Josep Ramon Nebot Cerdà, subdirector general del Medio Natural

- Dña. Celsa Monrós Barahona, de la Dirección General del Cambio Climático

*II) De la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria*

- D<sup>a</sup> María Carmen Escrivá Badiola, subdirectora general de la AVFGA
- D. José Bou Martí, jefe del Servicio Económico-Financiero
- D. Juan Carlos Romero Ibáñez, jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios y secretario del Comité de Seguimiento
- D<sup>a</sup>. María Fuente Palmer Estevan, jefa del Servicio de Coordinación Técnica y de Controles
- D. Juan Romero Comino, jefe del Servicio de Auditoría Interna.

*III) De Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas*

- D<sup>a</sup> Maria Such Palomares, de la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres

*IV) De la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico*

- D. Andreu Iranzo Navarro, director general de Fondos Europeos

**Vocales en representación de la Administración del Estado:**

*Del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*

- D<sup>a</sup> María Isabel Aguilar Pastor, subdirectora general de Programación y Coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal
- D. Luis Aguado Díaz, subdirector general de Sectores Especiales del FEGA

**Vocal en representación de la Comisión Europea:**

- D. Paulo Barroso Simões

**Vocales en representación de los agentes sociales de los ámbitos económico, social y medioambiental:**

- D. Vicent Gil Olmedo, secretario general de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias

- D. Mario Giménez Ripoll , de SEO BirdLife
- D. Carlos Javier Durá, d’Avinença
- D. Ferran Gandia Navarro, d’Acció Ecologista – Agró
- D<sup>a</sup> Magdala Manero Moncunill, d’Ecologistes en Acció del País Valencià
- D. Santiago Chiva Clemente, de la Asociación Forestal de la Comunitat Valenciana (AFOVAL)
- D. José Francisco Sales Marqués, de la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA)
- D. Ramón Espinosa Sáez, de Jóvenes Agricultores de Alicante
- D. Adrián Lobo Salvador, de la Federación Provincial de Agricultores FEPAC-ASAJA de Castellón
- D. Luis Javier Navarro Berlanga, de La Unió de Llauradors i Ramaders
- D. Rafael Cervera Calduch, de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA)
- D. José Vicente Segarra Tirado, de Federació Cooperatives Agroalimentàries de la Comunitat Valenciana
- D. Miguel Ángel Vicedo del Riego, de la Federación de Empresarios de Frutos y Productos Hortícolas (FEXPHAL)
- D. Soledad Montaner Huercio, de CCOO PV
- D<sup>a</sup>. María Luisa Baena Martínez, de UGT PV
- D<sup>a</sup> Mireia Vidal, de la Coordinadora Campesina del País Valencià (COAG)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Raigón Jiménez, de la Societat Espanyola d’Agricultura Ecològica (SEAE)
- D. José Domingo Giner Beltrán, presidente del GAL 1, Maestrat-Plana Alta Leader 1420
- D. David Vicente Segarra, presidente del GAL 2, Altmaesports Leader
- D. Jaime Manuel Martínez Andrés, presidente del GAL 3, Asociación para el Apoyo al Desarrollo Integral de las Comarcas de Interior (@DICI)

- D. Adolfo Aucejo Rosalén, presidente del GAL 4, Asociación Palancia-Mijares 14/20
- D. Federico Lozano Torrejón, presidente del GAL 5, Grupo de Acción Local-Castellón Sur 14-20
- D. Rafael Darijo Escamilla, presidente del GAL 6, Asociación Desarrollo Rural Turia-Calderona
- D. José Luis Salón Pérez, presidente del GAL 7, Asociación para el desarrollo rural sostenible "Rurable"
- D. Oscar Martínez Poquet, presidente del GAL 8, Asociación para el desarrollo sostenible de los municipios del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer
- D. Diego Ibáñez Estarells, presidente del GAL 9, Associació Som Rurals
- D. José Manuel Bisetto Pons, presidente del GAL 10, Grup d'Acció Local Rural Muntanya d'Alacant
- D. Viturià Gonzàlvez Pérez, presidente del GAL 11, Asociación para la sostenibilidad e innovación rural (ASIR)

En fecha 24 de octubre de 2019, el jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios de la AVFGA, y secretario del Comité de Seguimiento del PDR, envía un correo electrónico a todos los miembros del Comité en el que se remite un escrito del director de la AVFGA por el que se solicita el examen y aprobación, por el procedimiento escrito urgente, de la cuarta propuesta de modificación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020. El objetivo de dicha propuesta es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013, según el cual, cuando las prioridades no hayan alcanzado los hitos establecidos en el marco de rendimiento del programa, la Autoridad de gestión debe proponer la reasignación del importe correspondiente de la reserva de rendimiento a las prioridades establecidas mediante Decisión de la Comisión, en un plazo máximo de tres meses tras la adopción de ésta. Se adjunta al correo electrónico el borrador de dicho documento así como un anexo con el resumen de los cambios en las contribuciones a las "focus área" y en los indicadores.

En dicho escrito del director de la Agencia se informa a los miembros del Comité de que el plazo para remitir observaciones a dicho borrador finaliza el 31 de octubre de 2019.

Transcurrido dicho plazo, la Autoridad de gestión procede al estudio de las observaciones presentadas. Se han recibido observaciones de La Unió de Llauradors i Ramaders:

**\* OBSERVACIONES DE LA UNIÓN DE LLAURADORS I RAMADERS.** A continuación se reproducen las observaciones formuladas por La Unió:

*LA UNIÓN de Llauradors i Ramaders se opone a la modificación propuesta en el primer apartado del documento de cuarta propuesta de modificación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 porque supone una minoración de 7.576.422,64 € que afectan directamente a dos operaciones que son prioritarias para la mejora de las explotaciones agrarias y la incorporación y rejuvenecimiento de las personas agricultoras.*

*La argumentación de la posición de LA UNIÓN se expone a continuación pero básicamente, se trata de dos operaciones que van dirigidas directamente a las personas profesionales de la agricultura, mientras que las dos operaciones que incrementan la dotación presupuestaria tienen como único beneficiario a la Generalitat Valenciana, por lo que se pretende financiar operaciones públicas con el gasto público destinado a operaciones de mejora estructural del sector agrario valenciano.*

#### **Convocatorias y grado de ejecución**

##### *La operación 4.1.1 "Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias"*

*Únicamente se ha realizado una convocatoria en lo que se lleva de período:*

- Resolución del 7 de febrero de 2017, del Director de la AVFGA, por la que se convocan ayudas para el ejercicio 2017 a las ayudas inversiones explotaciones agrarias en el marco del PDR CV 2014-2020.*

*A pesar de disponer de una dotación presupuestaria de 57.000.000 € para todo el período 2014-2020 y publicarse una única convocatoria, el importe ejecutado a 31/12/2018 es cero.*

*Se plantea una minoración de 4.200.000 €.*

##### *La operación 6.1.1 "Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores"*

*Se han realizado tres convocatorias durante los años del período del actual PDR 2014-2020:*

- Resolución de 7 de marzo de 2016, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se convocan ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores.*

*Se aprobaron un total de 244 solicitudes con un presupuesto de 10.000.000 € que al no ampliarse se dejaron fuera de la ayuda a muchos expedientes por el corte establecido al limitarse el presupuesto.*

- Resolución de 7 de noviembre de 2017, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se convocan ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores.*

*Se aprobaron un total de 374 solicitudes con un presupuesto de 20.000.000 €.*

- *Resolución de 6 de marzo de 2019, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se convocan ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores al amparo de la Orden 7/2015.*

*Y con un presupuesto de gasto total programado de 48.000.000 € y con tres convocatorias publicadas, dos de ellas resueltas, el ejecutado a 31/12/2018 es únicamente de 9.80.380 €.*

*Se plantea una minoración de 3.376.422,64 €.*

*Por tanto, "no se ha alcanzado los hitos en la prioridad 2" porque en dos de sus medidas principales, así como del conjunto del PDR-CV 2014-2020, no se han realizado todas las convocatorias anuales ni se ha conseguido, por parte de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, el nivel de ejecución deseable para las personas beneficiarias.*

*En consecuencia, desde LA UNÓ se plantea la revisión de los requisitos exigidos a las personas potencialmente beneficiarias de ambas operaciones para mejorar su acceso y lograr tanto un mayor número de operaciones de ayuda a la puesta en marcha de personas agricultoras jóvenes como un mayor número de explotaciones objeto de ayuda para inversión.*

#### *La operación 8.4.1 "Actuaciones de restauración de los recursos forestales"*

*Tiene un gasto público total programado de 1.000.000 € de los que a 31/12/2018 todavía no se había ejecutado ningún importe.*

*Se plantea un incremento de dotación financiera de 4.105.967,92 €*

*El Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 establece un beneficiario único que será la Generalitat Valenciana a través de la Dirección General competente en materia forestal y que ejecutará los trabajos a través de empresas mediante un sistema concursal en aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.*

*Se pretende financiar con fondos destinados a las personas profesionales de toda la Comunitat Valenciana, y no con recursos propios, los efectos producidos por el reciente episodio de lluvias torrenciales en la Comunitat Valenciana.*

#### *La operación 8.5.3 "Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000"*

*Tiene un gasto público total programado de 4.000.000 € de los que a 31/12/2018 se habían ejecutado 2.969.182.97 €.*

*Se plantea un incremento de dotación financiera de 3.500.000 €.*

*El Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 establece que los beneficiarios son los proyectos de inversión podrá ser beneficiaria de la submedida la Conselleria de Infraestructuras Territorio y Medio Ambiente, actuando como gestora de los terrenos públicos.*

### **\* RESPUESTA DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN:**

Una vez realizados los análisis pertinentes, se considera que los trasvases que se proponen son, dentro de las posibilidades existentes, la mejor opción para dar cumplimiento a la normativa comunitaria.

No habiéndose recibido ninguna otra observación a fecha 31 de octubre de 2019, el presidente del Comité procede a dar por finalizado el procedimiento escrito del Comité de Seguimiento para la aprobación de la cuarta propuesta de modificación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

El secretario del Comité de Seguimiento Vº Bº, El presidente del Comité de Seguimiento